

Cubero» de Priego de Córdoba, adjudicado definitivamente el 2.12.92 a la empresa GOYPECO, S.L., por importe de 5.442.479 ptas.

18. 1992. Instalación de calefacción en el Centro LOGSE «Dulce Nombre» de Puente Genil, adjudicado definitivamente el 4.12.92 a la empresa INFOSA, por importe de 6.672.478 ptas.

19. 1992. Urbanización de patios en el Centro LOGSE «San Alberto Magno» de Puente Genil, adjudicado definitivamente el 3.12.92 a la empresa CNES. San Pancraccio, S.A., por importe de 7.075.221 ptas.

20. 1992. Instalación calefacción en el Centro LOGSE «Ntro. Padre Jesús» de Valenzuela, adjudicado definitivamente el 4.12.92 a la empresa FRICALCO, S.A., por importe de 6.781.327 ptas.

21. 1992. Urbanización de patios en el Centro LOGSE «Nicolás del Valle» de Villaralto, adjudicado definitivamente el 11.12.92 a la empresa CONTECSA, por importe de 5.442.479 ptas.

Córdoba, 4 de enero de 1993.- El Delegado, José Valdivia Poyato.

**CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

RESOLUCION de 29 de diciembre de 1992, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se anuncia concurso para la contratación de asistencia técnica. (AT 1/93) (PD. 90/93).

Se anuncio concurso para la contratación de la Asistencia Técnica que se indica, con las siguientes especificaciones:

Objeto: Reolización de Cursos de Formación para el Empleo. Presupuesto tipo licitación: 35.000.000 pesetas. Plazo ejecución: Tres meses y medio. Clasificación requerida: Grupo: III, Subgrupo: 3, Categoría: D Fianza provisional (2%): 700.000 Pts. Fianza definitiva (4%): 1.400.000 Pts.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en lo cláusula séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Proposición económica: Según modelo adjunto al PCAP.

Plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Organismo, o enviadas por correo antes de las 14 horas del día en que se cumplan quince días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil, de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado, en el caso de enviarse por correo, se estará a lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado (R.G. 2528/86, de 28 de noviembre).

Examen de la documentación: En la Sección de Contratación del Instituto Andaluz de la Mujer, sito en c/ Alfonso XII, 52. Sevilla.-

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 29 de diciembre de 1992.- La Directora, Carmen Olmedo Checa.

**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA**

**ANUNCIO (PP. 2030/92).**

Lo Excmo. Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1991, ha convocado Concurso Público para la adjudicación de las obras que a continuación se indican:

Expte: 466/90

Objeto: Ejecución de las obras contenidas en el Proyecto de Reurbanización de la Bda. Murillo (Polígono Sur).

Tipo de licitación: 139.839.083 Pts.

Fianzo provisional: 2.976.781 Pts.

Fianza definitiva: 5.593.563 Pts.

Plazo de ejecución: 9 meses.

Clasificación exigida: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría E.

Consignación presupuestaria: Subvención Junta de Andalucía. Programa Andalucía'92.

Presentación de plicas. En el Registro General del Ayuntamiento, sito en calle Pajaritos, 14, de 9,30 a 13,00 horas, durante los 20 días siguientes a la publicación de este Edicto en el «Boletín Oficial del Estado». También se podrán presentar por correo, en la forma establecida en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Formas de presentación de Plicas. Las proposiciones se presentarán en tres sobres, independientes unas de otras:

En el sobre nº 1 se incluirá la documentación general.

En el sobre nº 2 la proposición económica.

Y en el sobre nº 3, que coincide con el nº 4 de los pliegos de condiciones, se incluirá la documentación relativa a los criterios que han de servir de base para la adjudicación.

Todos los sobres irán firmados por el licitador o su representante, estarán cerrados y expresarán el contenido y nombre de la obra concreta a la que el sobre se refiere.

Criterios de adjudicación: Serán y por este orden los siguientes:

1º. Reducción del plazo de ejecución inicialmente previsto, justificándose mediante programa de obra con diagrama de tiempos y costos y con valoración mensual por capítulos.

2º. Haber realizado satisfactoriamente en los dos últimos años obras de reurbanización en cascos urbanos consolidados con trama viaria similar o la del Proyecto, incluyéndose infarques de las direcciones facultativas.

3º. La aportación de personal técnico cualificado adscrito a la obra.

4º. La baja económica ofrecida.

El sobre número 1 (Documentación general) se abrirá al día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de plicas. El sobre 2 (Proposición económica) y 3 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación) se abrirán en acto público en la Sala Capitular, a las 12 horas del día hábil siguiente al que se cumplan 14 días, contados a partir del siguiente a la finalización de dicho plazo.

Al mismo tiempo y por plazo de 8 días a partir de lo publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia quedan expuestas al público los pliegos de condiciones con el fin de que puedan formularse contra ellos las reclamaciones que se consideren oportunas.

Examen del expediente. Durante el plazo previsto para la presentación de plicas podrá consultarse el expediente en el Negociado de Contratación, Servicio Segundo, sito en la calle Diego de Riaño, 2, tercera planta de esta ciudad.

**MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA**

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... teléfono ..... y D.N.I. ...., en nombre de ..... enterado del proyecto, presupuesto, pliego de cláusulas particulares y demás documentos aprobados para la realización de las obras de ....., anunciadas en el «Boletín Oficial» número ....., de fecha ....., los acepta en todas sus partes y se compromete a efectuar dichas obras por el precio de ..... que representa una baja del .....% respecto al tipo de licitación.

(lugar, fecha y firma del proponente)

Sevilla, 6 de noviembre de 1992.- El Teniente de Alcalde, Delegado de Urbanismo.

## AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA (SEVILLA)

ANUNCIO de corrección de errores. (PP 1769/92)  
(BOJA núm. 121, de 24.11.92) (PP. 2208/92).

Habiendo advertido error en el Edicto de referencia,  
procede la rectificación que sigue:

Plazo de presentación de plicas: 30 días hábiles a partir del  
siguiente hábil a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial  
del Estado. En el Negociado de Contratación.

Alcalá de Guadaira, 18 de noviembre de 1992.— El Alcalde,  
Manuel Hermosín Navarro.

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior,  
por el que se notifica Providencias de expedientes sanciona-  
dores, seguidos por presuntas infracciones a la normativa  
sobre juegos de suerte, envite o azar.

Incoado expediente sancionador y formulado por el Ins-  
tructor el correspondiente Pliego de Cargos a cada una de las  
Empresas Operadoras que figuran en el Anexo, habida cuenta  
que no ha sido posible la notificación en su domicilio conocido,  
de conformidad con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento  
Administrativo, se publica el citado Pliego de Cargos, cuyo tenor  
literal es el siguiente:

«Falta de presentación de la ficha normalizada de datos  
correspondientes al ejercicio de 1991, conforme se establece en  
la Orden de 12 de enero de 1990 (BOJA 30.1.90).

El cargo imputado constituye infracción al artículo 19.6 de la  
Ley del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma, de 19 de  
abril de 1986, que impone a los empresas la obligación de remitir  
información en el plazo y forma determinado reglamentaria-  
mente, y del artículo 12.5 y 6 del Reglamento de Máquinas Re-  
creativas y de Azar que exige el envío anual de justificación  
sobre una serie de extremos de la actividad de las Empresas  
Operadoras.

La supuesto infracción se califica como leve en virtud del  
artículo 30.3 de la Ley del Juego citada y 47.3 del Reglamento  
de Máquinas que tipifican como tal el hecho de no proporcionar  
la información requerida al amparo del artículo 19.6 de dicha Ley.

Siendo sancionable con multa de hasta 100.000 ptas., de-  
biéndose tener en cuenta para su imposición las circunstancias  
que concurren en la infracción, conforme al artículo 48.1 y 5 del  
mencionado Reglamento.

Lo que se le comunica para que en el plazo de diez días  
desde la notificación, pueda formular los descargos que a su  
Derecho convengan, con proposición y aportación de las  
pruebas que considere oportunas, según preceptúa el artículo  
55.2 de dicho Reglamento.

A la vista de los descargos formulados y documentos apor-  
tados se elevará Propuesta de Resolución al órgano competente  
para resolver».

#### ANEXO

Empresa Operadora	Nº Expte
Automáticos Odín, S.L.	0309
Bahiamatic, S.A.	0319
Barea Nevot, Consuelo	0326
Bedmar Romero, Francisco	0338
Benítez Ruano, Juan María.	0347
Bertuchi Alvarez, José	0356
Bingo Campoamor, S.A.	0361
Blanco Neva, Mª del Carmen	0368
Recreativos Tratano, S.L.	0963
Recreativos Tres, S.L.	0964
Recreativos Urbano, S.L.	0967
Recreativos Valero, S.L.	0969
Recreativos Versalles, S.A.	0974
Recreativos Vimovil, S.L.	0976
Recreativos W, S.L.	0977

Recreativos Yolanda y Almudena, S.L.	0978
Recreativos Yoyi, S.L.	0979
Refusa, S.L.	0985
Reina Ponce, Adelina	0988
Reina Ponce, Antonio	0989
Reina Ponce, Dolores	0990
Reinoso Gavira Antonio	0991
Remarga, S.A.	0993
Rico Rodríguez, Juan	1002
Rodríguez Calvo, Rafael	1014
Rodríguez Carretero, Alberto	1017
Rodríguez Martínez, Aurora	1031
Rodríguez Riego, Alberto	1033
Jerezona de Máquinas, S.A.	1378
Rodríguez Rodríguez, Rafael	1036
Román Mariani, S.A.	1050
Román Rubio, Rogelio Antonio	1051
Román Sánchez, José	1052
Romero Rendón, Juana	1060
Rodado Atienza, Diego	1068
Roymi, S.L.	1073
Rubagón, S.A.	1074
Ruiz Jiménez, Juan	1085
Rusquimo, S.L.	1092
Hudesanra, S.A.	1342
Ibérico de Entretenimiento, S.A.	1349
Iglesias Suria, Josefa	1352
Iniciativo de Ocio y Recreo, S.A.	1356
Inmari, S.L.	1357
Inversiones del Futuro, S.L.	1360
J.J. Vídeos, S.C.	1367
Jarmal, S.L.	1375
Jaylu, S.A.	1376
Jiménez Gómez, Isabel	1392
Fco. José Jiménez Heredia	1393
Jiménez Romero, Isabel	1402
Joper, S.L.	1411
Jovisur, S.L.	1419
Juegos Alsar, S.L.	1429

Sevilla, 3 de diciembre de 1992.— El Director General,  
Fabriciano Torrecillas García.

ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior,  
por el que se notifica Providencias de expedientes sanciona-  
dores, seguidos por presuntas infracciones a la normativa  
sobre juegos de suerte, envite o azar.

Incoado expediente sancionador y formulado por el Ins-  
tructor el correspondiente Pliego de Cargos a cada una de las  
Empresas Operadoras que figuran en el Anexo, habida cuenta  
que no ha sido posible la notificación en su domicilio conocido,  
de conformidad con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento  
Administrativo, se publica el citado Pliego de Cargos, cuyo tenor  
literal es el siguiente:

«Falta de presentación de la ficha normalizada de datos  
correspondientes al ejercicio de 1991, conforme se establece en  
la Orden de 12 de enero de 1990 (BOJA 30.1.90).

El cargo imputado constituye infracción al artículo 19.6 de la  
Ley del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma, de 19 de